FECHA DE LA ASISTENCIA:	**10-02-2026**

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaría de Salud	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Salud Pública – Componente de Convivencia Social y Salud Mental	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Alix Gutiérrez Martínez	Cargo: Referente del Componente Convivencia Social y Salud Mental
Correo electrónico institucional: alix.gutierrez@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3134108118

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro)	
Nombre del beneficiario: Natalia Cruz Torres- Psicóloga SS Diana Marcela Izquierdo Marín- Psicóloga SS Melisa Alejandra Barragán Poveda -Psicóloga SS María Alejandra Alba-Referente en SM- SS Fredy F. Vásquez- Referente en salud mental SS.	Correo electrónico Natacruz200gmail.com saludmentalsalud@funza-cundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Funza	
Número total de beneficiarios: 5	

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
196: Estrategias y acciones como respuesta integral en salud mental convivencia social en los municipios del departamento.
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Brindar asistencia técnica mediante la modalidad (virtual y/o presencial) en lineamientos en prevención de los eventos en Salud Mental (conducta suicida, Violencias, trastornos mentales y epilepsia) rutas de atención, política pública de salud mental.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La presente asistencia técnica en salud mental se realizó en modalidad presencial en el Complejo universitario de Funza, una vez termina reunión del buen trato, como facilitadora la referente de salud mental de la secretaria de salud del Departamento Alix Gutiérrez Martínez, psicóloga especialista en psicología clínica quien lidera la línea de conducta suicida, la reciben los profesionales psicólogos y referentes de salud mental de la secretaría de salud del municipio de Funza, Natalia Cruz Torres- Psicóloga SS, Diana Marcela Izquierdo Marín- Psicóloga SS, Melisa Alejandra Barragán Poveda -Psicóloga SS, María Alejandra Alba- Referente en SM- SS, Fredy F. Vásquez- Referente en salud mental SS.

La referente de salud mental del dpto, Alix Gutiérrez les felicita por la dinámica de la reunión del buen trato en relación a los incentivos premiación y motivación a los integrantes del comité.

Solicitan se inicie la asistencia con las dos psicólogas para brindarles orientaciones técnicas frente a los seguimientos en conducta suicida y VIF , se revisa el proceso paso a paso conjuntamente con el referente de Conducta suicida Psicólogo Fredy Vásquez , se les brinda las orientaciones técnicas en el seguimiento en gestión del riesgo, se recomienda un abordaje de identificar riesgo, factores protectores, factores de riesgo, redes de apoyo familiar, brindar psicoeducación, revisar la adherencia al tratamiento, si están asistiendo a las citas por psicología y psiquiatría en la EPS, si es necesario realizar la articulación con la IPS para gestión de la citas del tratamiento, si están en crisis brindar primeros auxilios psicológicos y orientar en la ruta de atención si es necesario, orientar en redes de apoyo comunitario, con el directorio de oferta institucional , deporte, secretaria social, realizar articulación con los lideres de iglesias como redes de apoyo para fortalecer los procesos, de acuerdo a la necesidad de los usuarios con necesidades en salud mental en los casos de conducta suicida.

Una vez el resto del equipo de referente terminan reunión con los equipos psicosociales de las Instituciones educativas del municipio en rutas de salud mental, se unen a la asistencia técnicas.

Se realiza un abordaje en la nueva normatividad en salud mental ley 2460 del 2025, fortalece la ley 1616, decreto 729 del 2025 por el cual adopta la ley de salud mental, los diferenciadores, se informa que esta en curso el proyecto resolución de las personas con conducta suicida el cual establece el cuidado de las personas con conducta suicida y las competencias , responsabilidades de las EAPS en la atención integral en los servicios de

salud, se habla sobre el código dorado, que busca disminuir el estigma, para este año se tiene previsto dar continuidad de las asistencias técnicas por parte del MSPS para brindar la línea técnica en la estrategia de conducta suicida para el departamento, de igual manera la red mixta en salud mental, resolución 309 del 2025 en el caso de asentimiento informado, la resolución establece lineamientos para garantizar el derecho a la información, la participación y el ejercicio de la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes incluye el asentimiento pediátrico y el proceso de consentimiento informado y pide valorar la capacidad de decisión de forma individualizada según el desarrollo y la madurez. la misma resolución señala expresamente que en casos de emergencia debe darse prevalencia al interés superior del menor y procederse a la atención, sin que existan barreras por tipo de aseguramiento. Eso incluye situaciones de riesgo inminente para la vida, en este sentido quiere decir que en los casos de conducta suicida no aplica en menores o adolescentes porque prevalece la vida.

Se recuerdan los 5 eventos en salud mental, Violencia intrafamiliar, conducta suicida, trastornos mentales, spa, Epilepsia, los eventos de notificación conducta suicida intento de suicidio código 356, violencias de genero 875, SPA cuando llegan por intoxicación se notifica por SIVIGILA, de igual manera se resalta la importancia de realizar los seguimientos y realizar análisis en el marco de la reunión de buen trato, por el sistema Departamental se notifica SICOS-C desde el concepto de conducta suicida como proceso, se notifica ideación sin plan y con plan estructurado y muerte por suicidio y se realiza el seguimiento de acuerdo a lo orientado.

En caso de muerte por suicidio se debe realizar un plan de choque o de contingencia con actividades, responsables, fechas, articulado con los diferentes integrantes de la red del buen trato, se debe convocar a una reunión extraordinaria para el análisis del caso, realizar el seguimiento a los sobrevivientes sin revictimizar y derivarlos a los servicios de salud cita por psicología y psiquiatría, revisión de las rutas de atención, comunicación sin daño con los medios de comunicación entre otros.

Se habla sobre las importancias de las RIAS para la promoción y el mantenimiento de la salud, y sus intervenciones en los cinco entornos, hogar, educativo, laboral, institucional, comunitario. Estas acciones están orientadas a **promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos** en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la discapacidad, sus diferentes atenciones por curso de vida, las Rías por grupo de riesgo y acciones específicas, se hace referencia la importancia de la valoración integral en salud mental, identificar antecedentes, señales de alarma , exposición a factores de riesgo, aplicación de tamizajes y entrevistas, derivar Rías Salud mental , SPA, se abordan importancia de utilizar los

instrumentos de tamización ASSIT, AUDIT , CRAFFT, SRQ, RQC para los problemas de salud mental, se recomienda desde el ente territorial realizar articulación con los profesionales de APS-EBS para el manejo integral.

La referente Alejandra pregunta en relación a la notificación de SICOS-C , si además de diligenciar el formulación en línea del reporte de los casos de conducta suicida se confirma el envío por correo cada 8 días para tener la trazabilidad, se le explica que es suficiente con el reporte a diario que realizan una vez identifican los casos sin embargo consultará con el epidemiólogo y les confirma .

El referente de SM Fredy pregunta si el MSPS ya envió el consentimiento informado como guía quedo pendiente en la reunión que se realizó el año pasado con la secretaria de salud cuando se les presento un caso de conducta suicida, se le informa que en el momento no, manifiesta el referente Fredy están realizando uno de acuerdo a los parámetros del colegio colombiano de psicólogos, se compromete a enviarlo para revisión, se informa en el dispositivo comunitario se utiliza para el tratamiento de datos, se resalta que en los dispositivos comunitario CE no se realizan atención por psicología ni tratamientos, se realiza una escucha activa , primeros auxilios psicológicos en caso de crisis, activación de rutas de salud mental derivando a los servicios de salud si se requiere, se brinda una orientación psicosocial, se identifican factores protectores y factores de riesgo, es importante dejarlo claro la atención en psicología clínica del tratamiento lo realiza el profesional de la IPS-EPS, es importante comunicarle al usuario que acude al dispositivo que toda la información es confidencial dentro de la ética del psicólogo en caso de identificarse algún riesgo de conducta suicida, abuso sexual no es confidencial porque se deben activar rutas de atención para la atención integral para el evento, en el caso de conducta suicida intento de suicidio, plan estructurado es una urgencia.

Identifican en el municipio los factores de riesgo para la conducta suicida dificultes al acceso al trabajo, económica, el bullying, dificultad en las estrategias de afrontamiento para el manejo del estrés y tensión en épocas de exámenes finales para los escolares, el cual se le orienta desde el manejo por parte de las psico-orientadoras realizar un trabajo previo con los escolares para prevención.

Se da a conocer las estadísticas del boletín epidemiológico a la semana 44, sobre los municipios con mayor índice en conducta suicida se encuentra Funza con 124 casos, se debe tener cuenta para el análisis los factores precipitantes, factores de riesgo, para poder intervenir y poder implementar acciones para la prevención y mitigación del evento.

Se resalta la importancia de la implementación de la línea de tele-orientación como factor protector el cual solicitaron apoyo en la asistencia técnica, se informa que se envión fechas

tentativas al MSPS 18 y 25, al finalizar la reunión nos confirman por parte de la líder del componente de SM del departamento Dra Patricia Chaparro para el día 25 de febrero se envía link al WhatsApp al referente Fredy para la conexión, se informa en el transcurso del día les enviarán por correo de los municipios.

Refieren sobre las estrategias en salud mental que han venido trabajando en el año 2025, cuentan con dispositivos comunitarios CE concurrencia de APS, estrategia Gate Keeper, se les menciona sobre los lineamientos para el 2026 busca fortalecer la estrategia con el nombre GUARDINADES DE VIDA POR CUNDINAMARCA, con 27 actividades , busca el empoderamiento de la estrategia, la idea es que cualquier persona que desee pueda capacitarse en primeros auxilios psicológicos y pueda brindar una atención en crisis de salud metal y derivar en la ruta de atención.

Los referentes del municipio de Funza, manifiestan inquietud si la Secretaría de salud del Dpto, realizan desarrollo de capacidades con cursos de primeros auxilios psicológicos certificados están interesados en tomarlos, se le informa que la Secretaría no realiza los cursos certificados, deben averiguarlos por otros medios la cruz roja entre otros que les pueda certificar.

También la referente de Violencias del municipio manifiesta la necesidad se les pueda facilitar el curso de discapacidad teniendo en cuenta que el curso de Sofia plus se les ha presentado dificultad para tomarlo.

De igual manera manifiestan estar interesados en realizar en la semana de la salud mental un encuentro de Sabana occidente, que puedan tener un ponente para ese día, de autocuidado en salud mental para los profesionales, solicitan apoyo, aunque manifiestan tienen recurso para contratar un profesional.

La referente les manifiesta tendrá en cuenta las inquietudes estará atenta averiguar y resolver cada una de ellas, estará en el municipio realizando el acompañamiento para fortalecer los procesos en el municipio.

Al finalizar la sesión la referente Alejandra que ingreso un caso de muerte por suicidio de una mujer que le dieron traslado por ser residente de Mosquera, trabajaba en Funza, se les informa sobre la importancia de realizar el plan de choque en el marco del comité entre los dos municipios de acuerdo a las orientaciones técnicas brindadas para el evento.

Se da por terminada la reunión, se le informa que la caja de herramientas se encuentra en ajuste una vez se termine el proceso se les enviará el link.

Se verifica que no se presenten dudas y que la información haya sido clara, se solicita el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción una vez terminen el ajuste que están realizando se les hará llegar; los participantes a la asistencia del municipio agradecen el espacio; se finaliza el encuentro.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

Se dio cumplimiento a la asistencia técnica mediante la modalidad presencial en lineamientos en prevención de los eventos en Salud Mental (conducta suicida, Violencias, trastornos mentales y epilepsia) rutas de atención, política pública de salud mental

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION	CELULAR	CORREO

REGISTRO FOTOGRAFICO









Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 005
		Versión: 05
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 5/09/2025
		Páginas: 1 de 2

TEMA: 1224: Estrategias y acciones como Respuesta integral en S.M.	FECHA: 10-02-2026
LUGAR: Complejo Universitario de Funza.	HORA INICIO: 11:00 A.M.
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Direccion de Salud Pública Componente S.M.	HORA FIN: 1:20 P.M.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Natalia Cruz Torres	1001187475	psicologa	Sec. Salud	Funza	3103048123	natacruz2002@gmail.com	
Diana Marcela Izquierdo Marin	52985425	Psicologa	Sec. Salud	Funza	3138561594	Salud mentalSalud.@Funza-cundinamarca.gov.co	
Melina Alejandra Barragan Rosero	1001330086	Psicologa	Sec Salud	Funza	3222459530	salud mental salud.a@funza-cundinamarca.gov.co	
Maria Alejandra Alba	1018438694	Psicóloga Ref salud mental	Sec Salud	Funza	3115114155	Saludmentalsalud@funza-cundinamarca.gov.co	
FREDDY HERNANDEZ	79.855.402.	REFERENTE S. MENTAL	SEC. SALUD	FUNZA.	3126411527.	Salud mental @FUNZA-CUNDINAMARCA GOV.CO.	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Powered by CamScanner